TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA:
RA-75/2019 INC

INCIDENTISTA:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

ÓRGANO RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió escrito signado por Julia Méndez Alvarado en el que realiza diversas manifestaciones relacionadas con su intención de participar como candidata a la Presidencia Municipal del municipio de Playas de Rosarito, Baja California y anexa, dos escritos con sello de recibido de Morena.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de referencia, asi como sus anexos, y agréguense al presente expediente, para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Téngase a Julia Méndez Alvarado, desahogando la vista ordenada mediante proveído de veinte de mayo de la presente anualidad.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NOTIFÍQUESE por **estrados,** publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 y 68 del

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Leobardo Loaiza Cervantes,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS